

MAESTROS DIRECTORES Ed. INICIAL EN JARDINES INFANTES COMUNES 2018

CIRCULAR N° 329/2009

ORDENAMIENTO DE DOCENTES PARA PROVEER CARGOS DE MAESTRO DIRECTOR EN CARÁCTER INTERINO O SUPLENTE DE JARDINES DE INFANTES COMUNES 2016

En el Área de Educación Inicial la provisión de cargos de interinatos y/o suplencias en cargos de Dirección y Subdirección cualquiera sea el período, se procederá de acuerdo a lo establecido para el Área Común siguiéndose el siguiente **orden de precedencia:**

- 1 Maestros con efectividad en el Área de Educación Inicial y especializados.
- 2 Maestros con efectividad en el Área de Educación Inicial sin especialización.
- 3 Maestros con efectividad en el Área Común y especializados en Educación Inicial
 - 2.1.2 - Las vacantes temporales de Dirección cuyo período exceda los treinta (30) días se cubrirán:
 2. 1.2.1.- Con el Maestro **Sub Director Efectivo** si lo hubiere
 - 2.1.2.2. 1.-Con los **maestros concursantes para el cargo a proveer, con derecho a efectividad** y que no hubieran hecho opción según el respectivo ordenamiento.
 - 2.1.2.2.2.- Con los **maestros concursantes para el cargo a proveer, sin derecho a efectividad** y con derecho a elegir interinatos y suplencias por el puntaje emanado del concurso.

LISTA DE CONCURSANTES

2.1.2.3.- Directores efectivos de Escuelas Rurales con curso de Maestro Director (Corresponde al ordenamiento para Director de Escuela Común)

NO CORRESPONDE

2.1.2.4.- Con Maestros efectivos de la Jurisdicción **con curso de Directores.**

2.1.2.4.1.- **Con antecedentes calificados** en el cargo a proveer

2.1.2.4.1.1.- Con Aptitud Docente promedial en el grado **mínima de 91**

Literal 3.2 a

	NOMBRE	C.I	GRADO	ANT.CALIFIC ADA			
1	Pallares Travieso, Marianela	1.648.385 -0	7/1	140,00			
2	Pouso Castro, Maria	2.508.994 -8	5/4	133,71			

2.1.2.4.1.2.- Con Aptitud Docente promedial en el grado **mínima de 81.**

Literal 3.2.a

	NOMBRE	C.I	GRADO	ANT.CALIFIC ADA			
3	Romay Barrios, Delia	1.813.302	7/6	127,40			

		-1					
4	Martinez Curbelo, Virginia	2.539.651 -9	5/1	123,78			

Literal 3.2.b

2.1.2.4.2. - **Sin antecedentes calificados** en el cargo a proveer.

	NOMBRE	C.I	GRADO	ANT.CALIFIC ADA			
5	Aviles Olivera, Graciela	1.749.432 -9	7/8	139,76			
6	Fernandez Fernandez, Maria	1.756.458 -2	7/5	136,18			
7	Forneris Planells, Mariela	1.739.674 -5	7/3	139,97			
8	Prados Pimentel, Marta	1.798.974 -6	7/3	136,65			
9	Pascale Fiscella, Maria	1.963.655 -7	6/4	135,92			
10	Bajac Gagliano, Maria	3.052.708 -6	6/2	139,45			
11	Rodriguez Barcelo, Milena	3.076.760 -6	5/4	138,36			
12	Badala Maranges, Silvia	1.882.875 -9	5/3	138,92			
13	Costanzo Mendez, Ana	3.300.019 -8	5/2	131,21			
14	Otormin Abonne, Gisela	1.995.184	5/2	130,58			

		-4					
15	Canclini Carnelli, Paola	2.799.307 -2	5/1	137,60			
16	Lanese Gimenez, Julia	3.073.064 -3	4/4	134,79			

2.1.2.4.2.1 Con Aptitud Docente promedial en el grado **mínima de 91**

Literal 3.2.a

2.1.2.4.2.2 Con Aptitud Docente promedial en el grado **mínima de 81**

Literal 3.2.a

Literal 3.2.b

2.1.2.5.- Con Maestros Directores Efectivos de Escuelas Rurales sin curso de Maestro Director (Corresponde al ordenamiento de Escuela Común)

NO CORRESPONDE

2.1.2.6.- Con los Maestros Efectivos con tres años como mínimo en cargos de Maestros Directores en la Jurisdicción por derechos emanados de concurso

2.1.2.6.1.- Con antecedentes calificados en el cargo a proveer

2.1.2.6.1.1.- Con calificación en Aptitud Docente promedial mínima de 91 en el cargo a proveer.

Literal 3.2.a

Literal 3.2.b

SIN ASPIRANTES

2.1.2.6.1.2.- Con calificación en Aptitud Docente promedial mínima de 81 en el cargo a proveer.

SIN ASPIRANTES

2.1.2.6.2.- Sin antecedentes calificados en el cargo a proveer.

SIN ASPIRANTES

2.1.2.7.- Con los Maestros Efectivos con tres años como mínimo en cargos de Maestros Directores en la Jurisdicción .

2.1.2.7.1 Con antecedentes calificados en el cargo a proveer

2.1.2.7.1.1.- Con calificación en Aptitud Docente promedial a mínima de 91 en el cargo a proveer.

SIN ASPIRANTES

2.1.2.7.1.2.- Con calificación en Aptitud Docente promedial a mínima de 81 en el cargo a proveer.

SIN ASPIRANTES

2.1.2.7.2.- Sin antecedentes calificados en el cargo a proveer .

SIN ASPIRANTES

2.1.2.8.- Con los Maestros efectivos en la Escuela.

2.1.2.8.1.- Con antecedentes calificados en el cargo a proveer.

2.1.2.8.1.1.- con aptitud docente promedial en el grado mínima de 91 puntos

Literales 3.2.a Con tres años como mínimo en cargo de Dirección

3. b Con menos de tres años en el cargo de Dirección

SIN ASPIRANTES

2.1.2.8.1.2. - con aptitud docente promedial en el grado mínima de 81 puntos.

Literales 3.2 a y b

2.1.2.8.2.- Sin antecedentes calificados en el cargo a proveer.

SIN ASPIRANTES

2.1.2.9.- Con los Maestros Efectivos de la jurisdicción.

2.1.2.9.1.- Con antecedentes calificados en el cargo a proveer.

2.1.2.9.1.1.-con aptitud docente promedial en el grado mínima de 91 puntos

Literales 3.2.a

Literal 3.b

	NOMBRE	C.I	GRADO	ANT.CALIFICAD A	
17	Soca Rodriguez, Valeria	4.296.698-5	4/2	127,53	

2.1.2.9.1.2 - con aptitud promedial en el grado mínima de 81 puntos.

	NOMBRE	C.I	GRADO	ANT.CALIFICAD A	
18	Villegas Rodriguez, Crispina	2.979.954-1	5/1	122,50	

2.1.2.9.2.- Sin antecedentes calificados.

Con aptitud promedial en el grado mínimo de 91

Literal 3.2.a

	NOMBRE	C.I	GRADO	ANT.CALIFICAD A	
19	Iglesias Risso, Maria	1.930.828-7	7/2	135,72	
20	Santesteban Maseda, Daniela	2.011.787-7	6/4	124,03	
21	Acevedo Rodriguez, Maria	2.855.071-4	4/3	134,81	
22	Alsina D Alessandro, Alicia	2.796.353-4	4/3	130,16	
23	Fernandez Souza, Angie	2.547.845-0	4/3	128,73	
24	Ramirez Trelles, Silvana	3.316.471-8	4/3	123,86	
25	Correa Vega, Maria	3.496.832-9	4/2	134,47	
26	Castro Rebordeo, Adriana	1.843.603-5	3/4	126,63	
27	Rodriguez Garcia, Rosana	3.821.222-3	3/4	126,45	
28	Vieito Noli, Alicia	2.592.388-1	3/3	123,64	
29	Serrano Rodriguez, Magdalena	3.107.536-3	2/3	141,22	
30	Manzanares Cossio, Claudia	3.611.547-5	2/3	119,04	

Con aptitud docente promedial en el grado mínima de 81 puntos.

Literal 3.2.a

Las vacantes temporales de **Subdirección** cuyo período exceda el lapso de 30 días, se cubrirán en carácter interino o suplente de acuerdo a las normas establecidas para el cargo de Maestro Director a partir del numeral 2.1.2.2.

NO HAY ASPIRANTES

3 - Criterios generales a tener en cuenta en los diferentes ordenamientos

3.1 En el caso de los concursantes

Se ordenarán de acuerdo a los resultados del concurso diferenciando:

A - Con derecho a efectividad.

B - Con derecho únicamente a elección de interinatos y/o suplencias.

3.2 En el caso de docentes efectivos que aspiren a un cargo jerárquico superior

Se diferenciarán dos ordenamientos:

A - Quienes posean una antigüedad en el desempeño del cargo inmediato **inferior** al que se aspira, continuo o discontinuo, no menor a tres años.

B - Quienes posean una antigüedad en el desempeño del cargo inmediato **inferior** al que se aspira, continuo o discontinuo, menor a tres años.

TOTAL 30 + 2 concursantes